¡DIGA NO AL FRAUDE DE SERVICIOS MIGRATORIOS!

Conozca sus derechos y sea un consumidor informado

* Con el anuncio del Presidente Obama sobre un cambio en las políticas migratorias, es muy probable que más gente vaya a tratar de estafar a inmigrantes a través de los servicios de inmigración fraudulentos.
* Por eso, es muy importante que esté informado. ¡Busque talleres gratuitos en su comunidad – hay organizaciones que quieren ayudar!
* Recuerde que NO CUALQUIERA puede proporcionar ayuda legal de inmigración. Tiene que ser calificado y permitido por la ley.
* Sólo un abogado o representante acreditado puede darle asesoría legal. Pregúntele si es un abogado con licencia o un representante acreditado.
* Recuerde siempre que los representantes acreditados tienen que trabajar en una organización sin fines de lucro con un abogado y no pueden cobrar más que un honorario mínimo (muy poco) por sus servicios.
* Un asistente legal o paralegal sólo puede trabajar en un caso migratorio si está trabajando bajo la supervisión de un abogado con licencia.
* Cualquier garantía de que sus trámites de inmigración (por ejemplo, la solicitud de una tarjeta verde) tengan éxito debe verse como señal de alerta. Con respecto a la inmigración NO hay ninguna garantía.
* Si alguien que no sea abogado (como un asistente legal, pasante, o paralegal) le ayuda a llenar un documento para inmigración, ¡recuerde que no puede darle consejos sobre las respuestas ni los formularios que hay que usar!
* Los negocios que sólo cuentan con paralegales o asistentes legales independientes (sin abogado) son ilegales.
* ¡No crea que todos los abogados brinden buena ayuda! Consiga una recomendación de una persona u organización de confianza. Consúltese con más de un abogado para determinar cuáles son sus opciones a la hora de realizar cualquier trámite de inmigración. Como cliente, Ud. es el encargado de su caso y siempre puede buscar otra opinión- aún si ha firmado un acuerdo con otro abogado.
* El hecho que un individuo, inclusive un abogado, aparezca por televisión o radio no supone ninguna garantía de que sea de confianza. ¡Hay estafadores en la televisión y en la radio!
* Un abogado debe explicar siempre el tipo y propósito de todo trámite migratorio que realice, el tiempo anticipado para que tramite y el costo TOTAL desde el principio.
* Pida un contrato por escrito y con lenguaje que Ud. entienda. El contrato debe explicar los servicios específicos a brindar y su costo total.
* Pida un recibo cada vez que pague algo. El recibo debe llevar el nombre de la oficina, la cantidad que pagó Ud. y el motivo del pago. Pida una tarjeta con los datos de cada persona con quien tenga cita.
* Pida una copia de cada documento enviado al gobierno de su parte.
* No se fíe en los que digan que tienen contacto o influencias especiales en los servicios de inmigración para adelantar su caso. El gobierno estadounidense prohíbe y toma muy en serio los sobornos y cualquier trato especial debido a vínculos personales.

Si cree que le han defraudado, llame a Amigos de Los Trabajadores Agrícolas. Tiene un proyecto legal para asistir a personas que han sido estafadas por falsos servicios migratorios. Tel: 215-733-0878

Visite www.paimmigrant.org o llame al (215) 832-0895 para más información

sobre los talleres GRATUITOS sobre el anuncio del Presidente Obama sobre el cambio de las políticas migratorias.

**Preparado para la Campaña PA Está Listo, una coalición de PICC con más de 25 grupos y agencias organizados para informarles a los inmigrantes en Pennsylvania sobre cambios de las políticas migratorias.**